SEGSTART:ed58c700-783b-4dc1-9237-b69a2d3c2f81:1División de Tránsito del Condado de Charlotte SEGEND:ed58c700-783b-4dc1-9237-b69a2d3c2f81:1

SEGSTART:0274f9a9-948d-4cdc-a382-97c3af7339f1:2Política de modificación razonableSEGEND:0274f9a9-948d-4cdc-a382-97c3af7339f1:2

![C:\Users\EdwardsM\Desktop\CharlotteCounty_LOGO_Color[1].jpg]()

SEGSTART:7e1adaed-cd0f-436e-b151-9c66eed78846:3julio de 2015SEGEND:7e1adaed-cd0f-436e-b151-9c66eed78846:3

SEGSTART:8335e8c9-03ef-456a-bf2e-52b3d2282db3:4

(5/22 revisado)SEGEND:8335e8c9-03ef-456a-bf2e-52b3d2282db3:4

**SEGSTART:c740ee8e-2f74-4512-b275-c4fb6761abdd:5Modificación/Acomodamientos para personas discapacitadasSEGEND:c740ee8e-2f74-4512-b275-c4fb6761abdd:5**

SEGSTART:8ffe45d6-6443-4607-af61-01f891868620:6La Autoridad de Tránsito del Condado de Charlotte (CCT) se ha comprometido a proporcionar a sus clientes servicios seguros, fiables, corteses, accesibles y fáciles de usar.SEGEND:8ffe45d6-6443-4607-af61-01f891868620:6 SEGSTART:8ffe45d6-6443-4607-af61-01f891868620:7CCT está comprometida a hacer modificaciones razonables a sus políticas, prácticas y procedimientos para evitar la discriminación y garantizar que los servicios sean accesibles para las personas con discapacidad.SEGEND:8ffe45d6-6443-4607-af61-01f891868620:7 SEGSTART:8ffe45d6-6443-4607-af61-01f891868620:8La fecha efectiva de esta política es el 13 de julio de 2015.SEGEND:8ffe45d6-6443-4607-af61-01f891868620:8

La Política de ADA actual es:

Animales de servicio:

* Charlotte County Transit permitirá que todos los animales de servicio aborden vehículos o entren en nuestras instalaciones. Los conductores pueden optar por preguntar a los clientes si el animal es un "animal de servicio". Los animales de servicio son animales de trabajo y no mascotas. Los animales de servicio deben estar bajo control y comportarse bien en todo momento. Cualquier animal de servicio será removido si muestra signos de agresión o comportamiento inapropiado. Si tiene previsto viajar con su animal de servicio, informe al despachador en el momento de hacer su reserva.

Asistente de cuidado personal:

* Un asistente de cuidado personal puede viajar con un cliente de forma gratuita. El Asistente sería requerido si necesita ayuda para llegar y salir del vehículo, o necesita ayuda para transportar oxígeno u otros artículos. Un cliente también puede reservar un viaje para un acompañante y pagar la misma tarifa que el cliente.

SEGSTART:45c658f9-d272-48d9-a7a1-fac9a2b5f6da:9La solicitud de acomodaciones será considerada caso por caso y puede ser denegada por una o más de las siguientes razones:SEGEND:45c658f9-d272-48d9-a7a1-fac9a2b5f6da:9

1. SEGSTART:1fb6ec6b-2f4a-4b4f-ab0b-73acc512947d:10La concesión de la solicitud alteraría fundamentalmente la naturaleza del servicio de CCT o de los programas o actividades.SEGEND:1fb6ec6b-2f4a-4b4f-ab0b-73acc512947d:10
2. SEGSTART:d4fb3d1f-4bdc-40ce-b7d9-c6a9781a2088:11La concesión de la solicitud podría crear una amenaza directa para la salud o la seguridad del solicitante u otros.SEGEND:d4fb3d1f-4bdc-40ce-b7d9-c6a9781a2088:11
3. SEGSTART:9f071dff-eb11-44fb-a0cf-cb49f5753d59:12La concesión de la solicitud supondría una carga financiera o administrativa excesiva para la Agencia; oSEGEND:9f071dff-eb11-44fb-a0cf-cb49f5753d59:12
4. SEGSTART:d99b37c3-ae31-40d9-94ad-d03bb9ef3222:13Sin dicha modificación, el individuo con una discapacidad puede utilizar plenamente los servicios, programas o actividades de CCT para los fines previstos.SEGEND:d99b37c3-ae31-40d9-94ad-d03bb9ef3222:13

SEGSTART:2e8d5372-cf00-4b04-82c1-60643ca920da:14Al determinar si se concede una modificación solicitada, el CCT se guiará por las disposiciones del Departamento de Transporte de los Estados Unidos 49 CFR Apéndice E de la Parte 37.169.SEGEND:2e8d5372-cf00-4b04-82c1-60643ca920da:14

SEGSTART:6a412758-72c6-4298-a516-4364b8d7cfc4:15Al elegir entre las alternativas de adaptaciones, CCT dará prioridad a los métodos que ofrecen servicios, programas y actividades a las personas con discapacidades calificadas en el entorno más integrado apropiado para las necesidades de las personas con discapacidades.SEGEND:6a412758-72c6-4298-a516-4364b8d7cfc4:15 SEGSTART:6a412758-72c6-4298-a516-4364b8d7cfc4:16En cualquier caso, si el CCT niega una solicitud de adaptación, el CCT intentará asegurarse de que el individuo con una discapacidad reciba los servicios o beneficios proporcionados por el CCT por otros medios que se ajusten a esta política.SEGEND:6a412758-72c6-4298-a516-4364b8d7cfc4:16

**SEGSTART:34d2e032-d300-4951-b746-841ae1693006:17Solicitud de modificación(es) razonable(s)SEGEND:34d2e032-d300-4951-b746-841ae1693006:17**

SEGSTART:14be089a-ce3c-40c8-9f6f-d52ba8d531d0:18La solicitud de modificaciones razonables de las políticas, prácticas o procedimientos de CCT para acomodar a un individuo con una discapacidad puede hacerse por adelantado o en el momento del servicio de transporte.SEGEND:14be089a-ce3c-40c8-9f6f-d52ba8d531d0:18 SEGSTART:14be089a-ce3c-40c8-9f6f-d52ba8d531d0:19CCT está en mejores condiciones de atender y acomodar una solicitud cuando los clientes hacen su solicitud de modificaciones por adelantado.SEGEND:14be089a-ce3c-40c8-9f6f-d52ba8d531d0:19 SEGSTART:14be089a-ce3c-40c8-9f6f-d52ba8d531d0:20El proceso para presentar una solicitud es el siguiente:SEGEND:14be089a-ce3c-40c8-9f6f-d52ba8d531d0:20

 **SEGSTART:ff7f12de-0617-4cd4-baa5-5f8abd410d07:21Solicitud anticipadaSEGEND:ff7f12de-0617-4cd4-baa5-5f8abd410d07:21**

* SEGSTART:c42f439f-3d80-431e-bac8-2f73d94f7459:22Cuando haga una solicitud, por favor describa detalladamente lo que se necesita para que usted pueda utilizar el servicio y por qué es necesaria esta asistencia.SEGEND:c42f439f-3d80-431e-bac8-2f73d94f7459:22
* SEGSTART:2d6acfca-ed9f-492d-a962-18e9572647b8:23Siempre que sea posible, la solicitud debe hacerse con anticipación.SEGEND:2d6acfca-ed9f-492d-a962-18e9572647b8:23 SEGSTART:2d6acfca-ed9f-492d-a962-18e9572647b8:24El CCT revisará la solicitud y hará todo lo posible para comunicar por adelantado si se puede hacer la modificación solicitada.SEGEND:2d6acfca-ed9f-492d-a962-18e9572647b8:24
* SEGSTART:3b7912c2-4670-4bf0-853c-ff699c71b2e6:25Si la modificación no se hace, el CCT proporcionará el motivo de la denegación de la solicitud.SEGEND:3b7912c2-4670-4bf0-853c-ff699c71b2e6:25

**SEGSTART:bd534e5f-b2b5-486a-a7ee-c8d1e951e580:26Solicitud el mismo díaSEGEND:bd534e5f-b2b5-486a-a7ee-c8d1e951e580:26**

* SEGSTART:992ec2a1-e8ba-4cd3-b9c6-0c3a1f1b8b5b:27Cuando una solicitud de modificación no se puede hacer y determinar por adelantado, usted puede hacer una solicitud el mismo día, a la hora o durante el servicio.SEGEND:992ec2a1-e8ba-4cd3-b9c6-0c3a1f1b8b5b:27
* SEGSTART:1b9242b8-991e-44a4-bad0-4486c1cd1891:28Por favor, describa detalladamente qué alojamiento necesita y por qué es necesario para poder utilizar el servicio.SEGEND:1b9242b8-991e-44a4-bad0-4486c1cd1891:28
* SEGSTART:f9fa12bf-75e1-462f-b8fb-8e8e0f18c17d:29El operador puede conceder la solicitud si es razonable y cumple con los requisitos de la política de la Agencia.SEGEND:f9fa12bf-75e1-462f-b8fb-8e8e0f18c17d:29
* SEGSTART:9500aae9-4828-4925-83f1-75f4d38b62aa:30Si un operador no está seguro si la solicitud puede ser concedida o rechazada, debe consultar con el coordinador de operaciones de tránsito o con el gerente general de la división.SEGEND:9500aae9-4828-4925-83f1-75f4d38b62aa:30
* SEGSTART:1fa7aa38-31ff-4c37-bb6c-6a994ce5399c:31La disponibilidad del operador puede ser limitada cuando preste el servicio y si la solicitud requiere una consideración extendida, es posible que el operador no pueda conceder su solicitud inmediatamente, y se le puede animar a que presente una solicitud por escrito para su consideración en futuros viajes.SEGEND:1fa7aa38-31ff-4c37-bb6c-6a994ce5399c:31
* SEGSTART:7b3aaf78-ac6e-4948-87ef-de872970ec98:32La capacidad de CCT para conceder las modificaciones solicitadas puede variar según la ruta, el día del viaje, la hora del día u otras circunstancias.SEGEND:7b3aaf78-ac6e-4948-87ef-de872970ec98:32
* SEGSTART:e559dcb7-d5bc-4536-ac65-65315950d236:33En el caso de una solicitud de rechazo, CCT tomará, en la medida de lo posible y de acuerdo con las políticas, y otras acciones apropiadas para asegurar que usted reciba el servicio.SEGEND:e559dcb7-d5bc-4536-ac65-65315950d236:33

**SEGSTART:60a3fddb-fee0-42ea-a2bc-78a6c81c7101:34Solicitud de modificación razonableSEGEND:60a3fddb-fee0-42ea-a2bc-78a6c81c7101:34**

SEGSTART:59e09b7f-6532-4fcf-ae52-1c7cf812653d:35Pueden enviarse por correo electrónico a Laura.Richards@charlottecountyfl.gov; o la petición escrita puede enviarse a 545 Theresa Blvd. Port Charlotte, FL 33954; o llamando al teléfono 941.833.6247.SEGEND:59e09b7f-6532-4fcf-ae52-1c7cf812653d:35

SEGSTART:f54c9b51-0666-4873-8484-c6b0d8914f5d:37Toda modificación de solicitud razonable debería dirigirse a la División de Tránsito del condado de Charlotte a la atención de Laura Richards, coordinadora de las operaciones de tránsito.SEGEND:f54c9b51-0666-4873-8484-c6b0d8914f5d:37